

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4494
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4506 DEL MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	2
2. <u>APOYO AL RECTOR</u> Por las gestiones ante la C.C.S.S.	5
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	6
4. <u>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS</u> Derogatoria del punto del artículo 11 de la sesión 4378, sobre plaza del director	7

Acta de la **sesión ordinaria No. 4494** celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé, Sector Estudiantil; y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y veinte minutos, con la presencia de: Dra. Susana Trejos, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

Ausentes José Ma. Villalta Florez-Estrada y Marco Vinicio Fournier, M.Sc., quienes se encuentran fuera del país.

ARTICULO 1

El señor Rector se refiere al siguiente asunto:

a) Informa sobre la audiencia que tuvo con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social en torno a las relaciones entre la Caja y la Universidad de Costa Rica y su Facultad de Medicina.

Manifiesta que ayer se reunió con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, por aproximadamente una hora y media. En la misma le transmitió la preocupación de la Institución, y suya en particular, en cuanto al Reglamento sobre la actividad clínica docente, que fue aprobado recientemente por la Junta Directiva, recordándole que en el mes de mayo, reunido en su oficina, con el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, y el Gerente Médico de la Institución, Dr. Ferraro, llegaron a cuatro acuerdos fundamentales, y que sólo uno de ellos se cumplió.

El primer acuerdo tenía que ver con que, en el Reglamento tenía que darse una provisión para que profesores de la Universidad de Costa Rica, que no fueran funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, pudieran ejercer la docencia en la misma, puesto que la primera versión del Reglamento estipulaba que solamente los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social podían ejercer la docencia en las instalaciones de la misma.

El segundo acuerdo era medular, en el sentido de que las condiciones de la participación de la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense

de Seguro Social en la actividad docente, se regularían mediante un convenio específico, como se ha venido dando desde hace treinta años.

El tercer acuerdo era que la Universidad de Costa Rica no pagaría los cupos clínicos.

El cuarto punto era que el Reglamento de los campos clínicos, no se aprobaría hasta que no se hubiera firmado el convenio con la Universidad de Costa Rica.

De los anteriores acuerdos, sólo se cumplió el primero.

El Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social le expresó, que el punto de convenio con la Universidad de Costa Rica debía incluirse, sin embargo, no vio la versión final del Reglamento, pues no estuvo en la sesión en que éste se aprobó, y se sorprendió de que el acuerdo dos no estuviera incluido.

Agrega que después de discutir los cuatro acuerdos, el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social le dijo que en cuanto al pago de los cupos clínicos, la Junta Directiva había insistido en que la Universidad de Costa Rica tenía que pagar.

También le indicó que estaba dispuesto a revisar el convenio, volver a los acuerdos originales, y presentar el asunto de nuevo ante la Junta Directiva el próximo jueves, también le dijo que para hacer eso, necesitaba una carta de la Universidad de Costa Rica en la cual se puntualizara claramente la posición de la Institución.

Apunta que inmediatamente después de que finalizó la reunión con el Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social se reunió con el Sr. Maximiliano Moreira y analizaron los puntos; ambos se preocuparon mucho por la fuerza de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, pues parece que hay una actitud poco favorable hacia la Universidad de Costa Rica y muy favorable a las universidades privadas.

Posteriormente, el Sr. Maximiliano Moreira se retiró para atender una reunión del Directorio de la FEUCR y, personalmente, continuó reunido con la Directora de la Escuela de Medicina, el Decano de la Facultad de Medicina, el Jefe de la Oficina Jurídica y la Sra. Milagro García, Asistente de la Vicerrectoría, para discutir los términos de la carta que tenía que presentar al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Trabajaron de las tres de la tarde a las ocho de la noche en la redacción de la carta en referencia y,

como a las seis de la tarde, se unió de nuevo el Sr. Moreira, con cuatro estudiantes más, entonces les expusieron los términos de la carta.

Comenta que los estudiantes están reunidos en el auditorio de la Facultad de Derecho, analizando el borrador de la carta, para enviar las observaciones a la Rectoría.

La Rectoría, por su parte, espera los comentarios del Decano y de la Directora de la Escuela de Medicina y del Consejo Universitario, como también los de los estudiantes, antes de enviarla al Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social. Da lectura a la carta.

****A las ocho horas y treinta minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. William Brenes.****

EL DR. WILLIAM BRENES se excusa por llegar tarde, y expresa que la razón es que estaba en el auditorio de la Facultad de Derecho, donde se está realizando la asamblea de estudiantes de la Facultad de Medicina.

Apunta que pocas veces ha visto ese auditorio tan concurrido como en el día de hoy, o sea que hay una respuesta total. Los estudiantes conocen el Reglamento, y hay una respuesta firme y decisiva por parte de ellos. Hay una actitud universitaria de compromiso muy alta, ante el problema que enfrentan.

Aprovecha la oportunidad para excusar al Sr. José María Villalta, quien se encuentra reunido con los estudiantes de medicina.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que el borrador que les ha presentado el Sr. Rector, está muy pensado y reflexionado, sin embargo, va a presentar algunas sugerencias al Dr. Gabriel Macaya.

Le parece que hasta el punto diez, todos los puntos tienen carácter de considerandos, no sabe si es esa la intención, si lo fuera podrían ser acompañados de algunas peticiones concretas, suministradas por el Decano de la Facultad, la Directora de la Escuela, y la Asamblea de los estudiantes de la Facultad de Medicina, como por ejemplo, solicitar una revisión inmediata del Reglamento.

Indica que los puntos nueve y diez tienen expresamente la palabra "consideramos", entonces considerando todos esos puntos, se da un paso más allá y se solicitan, se piden, se exigen peticiones concretas.

Agrega que si en la conversación que tuvo ayer el Sr. Rector, con el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, Lic. Rodolfo Piza, éste le manifestó disponibilidad para atender a la Universidad de Costa Rica, como también el hecho de

que expresara que no estuvo presente en el momento en que se aprobó el Reglamento, de alguna manera es conveniente poner por escrito lo que él expresó, es importante.

Sin que sea una redacción de amenaza vedada, ni ningún tipo de falacia odiosa, es conveniente sugerir de una manera más obvia, algunas medidas que la Institución puede tomar, para darle más fuerza al documento.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que falta la introducción de la carta, y piensa que podría decir: "En virtud de la reunión de ayer, y para su consideración ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social nos permitimos hacer las siguientes observaciones respecto a las relaciones de la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social."

Agrega que tendría que hacer otro tipo de consideraciones, fundamentalmente la preocupación es que si bien el Dr. Rodolfo Piza, como Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, mostró una gran disponibilidad para atender las solicitudes de la Universidad de Costa Rica, le indicó claramente que la Junta Directiva está en una posición muy dura respecto al Reglamento, por lo tanto, lo que él le solicitó fue una carta en la cual la argumentación estuviera dada, y así poder presentar una solicitud de revisión ante la Junta Directiva.

Indica que el Sr. Asesor Jurídico de la Institución no conoce lo suficiente los procedimientos de la Caja Costarricense de Seguro Social, como para saber si lo que procedía era solicitar una revocatoria del acuerdo, una revisión, una revisión de la revisión del Reglamento, un nuevo Reglamento, o qué, y es por ello que la petición de la Universidad de Costa Rica no puede expresarse en forma clara.

Manifiesta que el Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social insistió mucho en el sentido de que la propuesta de la Institución, debía de ser una propuesta muy de principios, sobre todo señalando adónde encontraron los elementos enunciados, y cuál era la forma en que la Universidad consideraba que se podía salir adelante y, para la Universidad, salir adelante, es firmar el convenio.

Cree que la situación es muy compleja, y así lo conversó con los estudiantes, en el sentido de que ellos deben ejercer presión, en una forma independiente de la Rectoría y del Consejo Universitario, si dicho Órgano decide hacer alguna declaración. La presión es fundamental y, de acuerdo con lo que hablaron con los estudiantes ayer, la presión tiene que comenzar con una solicitud de parte de ellos para ser recibidos por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, esa solicitud les va a dar un termómetro muy claro de cuál es la actitud

de la Junta Directiva en relación con el Reglamento. No quiere quemar posibilidades, o acciones, si la estrategia de los estudiantes es solicitar una audiencia con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Rectoría no lo hará, puesto que podrían entrar en competencia estudiantes y Administración para ser recibidos por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Deben de ser cuidadosos para contar con una doble vía de acción.

Considera que un proceso fundamental y muy importante es matricular aliados a la causa de la Universidad de Costa Rica y es evidente que, en el curso de la presente semana, las acciones que siguen son conversaciones con el Sr. Ministro de Salud, basándose en la pertenencia del Sistema Nacional de Salud al Sector Salud. También va a conversar con el Sr. Ministro de Educación Pública.

Apunta que el Sr. Decano de la Facultad de Medicina va a presentar su carta al Consejo del Área; la Sra. Directora de la Escuela de Medicina al Consejo Asesor, porque la Asamblea de Escuela y de Facultad es difícil de convocar y de coordinar.

Indica que cualquier aporte que los señores miembros del Consejo Universitario hagan a la carta, será bienvenido y la idea es que ésta se entregue a la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social hoy, antes del medio día.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que ya comprende por qué no hay una petitoria explícita, sin embargo, se puede solicitar que se respete la historia.

En los puntos 3 y 4 se afirma la consolidación histórica de lo que los estudiantes del área de la salud han podido ir a aprender en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social, sería conveniente consignar una frase con la contrapartida, porque se pregunta ¿qué calidad de profesionales, y de servicios podría tener en la actualidad la Caja Costarricense de Seguro Social, sin el aporte de la formación que la Universidad de Costa Rica ha realizado?; entonces, el beneficio ha sido mutuo y de alguna manera hay que consignar la historia de relación conjunta que ha beneficiado a las dos Instituciones.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que la propuesta de la Dra. Susana Trejos está en el párrafo 2, sin embargo, tal vez sería conveniente resaltarla más.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que en los puntos 3 y 4 se reitera la situación, pero unilateralmente.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera conocer los resultados del análisis que hacen los estudiantes al documento presentado por el Sr. Rector.

Agrega que es necesario conseguir aliados, por lo que estima pertinente recurrir al apoyo de las demás Universidades y de sus Rectores. Por lo tanto, estima pertinente que se nombre una delegación del Consejo Universitario para solicitar audiencia a los Consejo Universitarios, conversar con ellos y así poder contar con su apoyo. Además, piensa que también sería oportuno buscar el apoyo de las Federaciones Estudiantiles, por lo tanto, sugiere a los representantes estudiantiles que realicen lo propio.

Apunta que la información a la comunidad universitaria también es de suma importancia, para que tanto, docentes, como estudiantes y funcionarios administrativos estén bien informados sobre el problema por el cual se atraviesa, y las implicaciones que está situación tiene para la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que el ámbito para la discusión inicial del tema, antes de asistir a los Consejos Universitarios, es CONARE, y enviará copia de la carta a ese ente, para así contar con el apoyo de los Rectores, también enviará copia al Consejo Universitario, a la FEUCR, y a la Asociación de Estudiantes de Medicina.

Indica al M. Gilbert Muñoz que después de conversar largamente con los estudiantes llegaron a la conclusión de que los dos movimientos, aunque están bien coordinados, deben mantener independencia. Cree que los estudiantes pueden referirse al apoyo que da la carta de la Rectoría, pero no quisiera que ellos sacaran un pronunciamiento sobre la misma, como él tampoco haría un pronunciamiento sobre las acciones estudiantiles. Es conveniente mantener los dos frentes absolutamente coordinados, pero con una gran independencia y así se lo solicitó ayer el Sr. Maximiliano Moreira.

El DR. WILLIAM BRENES sugiere que no sólo la Asociación de Estudiantes de Medicina participe en el asunto, sino todas aquellas que directa o indirectamente estén involucradas con el Sector Salud.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, le informó que a la reunión de hoy convocaron no sólo a la Asociación de Estudiantes de Medicina, sino a todas aquellas del Área de la Salud, y a todas aquellas que estuvieran interesadas en el asunto, teniendo como argumento que lo que se hace es un ataque a la universidad pública, por lo tanto, esa estrategia por parte de los estudiantes es perfectamente clara.

EL DR. LUIS ESTRADA cree es una incongruencia que el hecho de que en el punto 2 sólo se hable de las relaciones entre la Facultad de Medicina y la Caja Costarricense de Seguro Social y más adelante se hable del ámbito de la salud.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que después de discutir durante tres horas y media, empezaron a redactar la carta y, una vez que terminaron de analizar la situación con los estudiantes, de modo que cada punto fue muy debatido.

Los estudiantes no tienen copia de la carta, conocen solamente los puntos que se van a incluir en el documento.

Cree que los estudiantes tienen razón al sentir que la administración (Rector, Decano, y Directora de la Escuela de Medicina) no han actuado con la suficiente fuerza en el asunto, y lo que ha existido es un problema de información, pues ellos no han recibido toda la información sobre las gestiones que se han realizado hasta el momento, de modo que tienen que cargar con esa responsabilidad, y esa circunstancia.

Y esa es otra de las razones por las que cree que el movimiento estudiantil debe de guardar su independencia, con respecto a lo que la administración realice, pues la administración en general lo que debe hacer es recobrar su credibilidad ante el movimiento estudiantil.

Agrega que la elaboración del Reglamento, es trabajo de profesores de la Universidad de Costa Rica, y esa situación hace el manejo de la situación, sobre todo en la Escuela misma, particularmente difícil. Hay profesores muy influyentes de la Escuela que directa o indirectamente fueron autores intelectuales, de la redacción del documento, tal vez no de la versión que fue aprobada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, pero sí de versiones previas.

Discutieron mucho la posibilidad de solicitar una derogatoria inmediata del Reglamento, sin embargo, no es la mejor solución.

Comenta que en el Reglamento hay un problema, pues se definen unidades docentes, y entidades docentes. Las unidades son los hospitales, clínicas, EBAIS, las cuales participan en actividades de formación. Las entidades son las universidades, y creen que lo que se apunta en el artículo 37 del Reglamento se refiere a las entidades y no a las unidades como se consigna, por lo cual, lo consideran totalmente intervencionista.

Apunta que al final del artículo 37 se dice: "...Sin perjuicio de la autonomía universitaria", y si el artículo

se refiere a las unidades docentes, hospitales, clínicas, y demás instancias de la Caja Costarricense de Seguro Social, no tiene nada que ver con la autonomía universitaria, explica este punto para que vean lo complejo que es el asunto.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera conveniente que en algún momento el Sr. Rector o del Sr. Director del Consejo Universitario, levanten una lista de compañeros docentes, connotados intelectuales de la Institución, que tengan acceso a los diferentes medios de comunicación, para que se pronuncien a favor de la universidad pública.

EL DR. GABRIEL MACAYA piensa que la sugerencia del M. Gilbert Muñoz es apropiada. Presionaría para que quien comience la defensa sea la Sra. Directora de la Escuela de Medicina, cree que no es posible que en la circunstancia actual, toda la estrategia se recargue en el Decano y el Rector. Considera que la Escuela de Medicina como tal debe pronunciarse, porque de lo contrario él siempre estará en una posición muy débil, porque como lo expresó anteriormente fueron profesores de la Escuela de Medicina, quienes participaron en la redacción del Reglamento.

Está dispuesto a cargar con todas las responsabilidades que le competen como Rector, pero también necesita un respaldo de los profesores de la Escuela de Medicina, como lo siente de parte de los estudiantes.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO manifiesta que la mayoría de los profesores de la Escuela de Medicina están conscientes de la situación existente, y considera que la Dra. Hilda Sancho puede convocar al Consejo Asesor, y a Asamblea Representativa de Escuela, para que estos entes se pronuncien.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que cualquier observación que hagan a la carta, la pueden remitir a la Rectoría, para incluirla.

****A las nueve horas y diez minutos se retira de la sala de sesiones, el Dr. Gabriel Macaya, para asistir a la conferencia del Dr. César Chaparro, ex Rector de la Universidad de Extremadura, España.****

ARTICULO 2

EL M.L. OSCAR MONTANARO propone entrar en sesión de trabajo, para analizar el texto de la carta que el Sr. Rector enviará al Sr. Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, y tomar un acuerdo en el sentido de apoyar las gestiones que realiza el Dr. Gabriel Macaya ante el Dr. Rodolfo Piza.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO considera pertinente que surja del Consejo Universitario un apoyo al Dr. Gabriel Macaya, quien maneja en forma correcta la situación planteada con la Caja Costarricense de Seguro Social, como también que los miembros del Consejo Universitario que son del área de la salud, se reúnan con el Sr. Maximiliano Moreira para hacerle ver que la presión estudiantil es muy importante.

EL DR. WILLIAM BRENES opina que es conveniente que el Consejo Universitario haga algún tipo de pronunciamiento, por lo tanto, solicita que entren en sesión de trabajo, con el objeto de elaborar un documento, en el cual, además de darle el apoyo al movimiento estudiantil, y al Sr. Rector por su gestión, se analicen varios elementos como son: la autonomía universitaria, injerencia en los planes de estudio, y la defensa de la institucionalidad pública.

LA DRA SUSANA TREJOS propone que en la sesión de trabajo, planteen sugerencias a la carta del Sr. Rector, y también redactar un pronunciamiento con los lineamientos señalados por el Dr. William Brenes.

****A las nueve horas y quince minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y treinta y tres minutos se reanuda la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro. ****

EL DR. OSCAR MONTANARO propone tomar el siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario acuerda apoyar las gestiones que está llevando a cabo el Sr. Rector, Dr. Gabriel Macaya, en torno a las relaciones interinstitucionales entre la Caja Costarricense de Seguro Social, y la Universidad de Costa Rica.

Somete a votación la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****Ausentes en el momento de la votación Sr. José María Villalta, Dr. Gabriel Macaya. ****

Somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****Ausente en el momento de la votación, el Dr. Gabriel Macaya. ****

El Consejo Universitario ACUERDA apoyar las gestiones que está llevando a cabo el señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, en torno a las relaciones interinstitucionales entre la Caja Costarricense del Seguro Social y la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica, y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales conoce las solicitudes de apoyo financiero de los profesores: Gilbert Carazo Gutiérrez, Ervin Jara Solano, Francisco Enríquez Solano, Angel Ruiz Zúñiga, y Ligia Bolaños Varela.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las justificaciones de las solicitudes de apoyo financiero.

EL M. OSCAR MONTANARO somete a votación para su ratificación las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, Dr. William Brenes y Dr. Gabriel Macaya. ****

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes aprobadas:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Carazo Gutiérrez Gilbert (*)	Vicerrectoría de Investigación	Jefe de la Editorial de la Universidad de Costa Rica	Nicaragua	24 al 31 de octubre	III Feria del Libro Centroamericano 1999		Aporte personal \$174 viáticos y gastos de salida Empresa Auxiliar No.71 \$500 viáticos
Jara Solano Ervin (*)	Sección Transportes	Chofer	Nicaragua	27 de octubre al 4 de noviembre	Conducir vehículo que va a gira con profesores de la Maestría Centroam. de Geografía	\$500 viáticos	
Enríquez Solano Francisco	Escuela de Historia	Director	Guatemala	8 al 12 de noviembre	XXXIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia	\$500 viáticos	Aporte personal \$704,10 pasaje, viáticos y gastos de salida
Ruiz Zúñiga Ángel	Centro de Investigac. Matemáticas y Meta Matemáticas	Director	España	11 de noviembre al 9 de diciembre	VIII Jornadas de Filosofía y I Congreso Internacional sobre Ciencia y Sociedad	\$500 viáticos	Ministerio de Ciencia y Tec. \$1.134,95 pasaje y gastos de salida Aporte personal \$2.500 viáticos
Bolaños Varela Ligia	Escuela de Filología y Centro de Inv. de Identidad y Cultura Latinoamericana	Profesora Asociada	Canadá	3 al 8 de noviembre	Coloquio Internacional sobre discurso colonial: La construcción de una diferencia americana	\$500 viáticos	Universidad de Montreal \$982 pasaje Aporte personal \$194 viáticos y gastos de salida

(*) Ratificados ad-referéndum.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CPA-dic-99-13, relativo a la solicitud del Director de la Escuela de Filología para que se tome un nuevo acuerdo, relacionado con la disposición tomada en la sesión No. 4378, artículo 11, punto 2, referente a la plaza de medio tiempo de Director del instituto de Investigaciones Lingüísticas.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone el dictamen que dice:

“ANTECEDENTES:

- En la sesión 4378, artículo 11 del 25 de agosto de 1998, el Consejo Universitario acordó:

1- Crear el Instituto de Investigaciones Lingüísticas (INIL), adscrito a la Facultad de Letras.

2- La plaza de medio tiempo de Director del Instituto, será cedida por la Escuela de Filología al presupuesto del Instituto.

3- La elección del primer Director del INIL la hará el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, en un plazo no mayor de un mes después de la aprobación de su creación, de una terna presentada por el Consejo Asesor de la Facultad de Letras. Será nombrado por un plazo de un año.

- El Rector remite copia de la nota FL-141-99, del 5 de abril de 1999, suscrita por el Dr. Adolfo Constenla, Director de la

Escuela de Filología, mediante la cual se refiere al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4378, artículo 11, punto 2, del 25 de agosto de 1998. (oficio No. R-CU-52-99 del 7 de abril de 1999).

- La Dirección del Consejo Universitario traslada el oficio FL-141-99, suscrita por el Dr. Adolfo Constenla, Director de la Escuela de Filología a estudio de la Comisión de Política Académica. (Pase CU.P.99-04-034, 15 de abril de 1999)

ANÁLISIS:

Mediante oficio FL-141-99, del 5 de abril de 1999, el Director de la Escuela de Filología solicita al Rector hacer las gestiones pertinentes para se tome un nuevo acuerdo y se devuelva el medio tiempo docente que se trasladó del Departamento de Lingüística al Instituto de Investigaciones Lingüísticas con base en lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión 4378, artículo 11, punto 2, del martes 25 de agosto de 1998; puesto que el compromiso que adquirió la Escuela de Filología en esa oportunidad fue que, la plaza de director de dicho Instituto sería cubierta por el momento y durante el tiempo necesario con presupuesto interno del Departamento de Lingüística.

En consecuencia de lo anterior y con el fin de tener mayores elementos de juicio para el análisis de este asunto, la Comisión solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria, información sobre los movimientos presupuestarios que se dieron como consecuencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 4378, artículo 11, punto 2, del 25 de agosto de 1998. (Oficio CPA-CU-9-28, del 7 de junio de 1999).

En relación con lo anterior la Oficina de Planificación Universitaria indica que:

[...] el movimiento a que usted hace referencia ya fue realizado por esta Oficina en la Modificación Directa No. 1 del

presupuesto ordinario de la Institución para 1999. Dicha modificación se realizó según lo establece el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 4378, artículo No. 11. La mencionada modificación fue aprobada tanto por el Consejo Universitario, como por la Contraloría General de la República y reflejada en dicho presupuesto.

Efectivamente, el medio tiempo fue disminuido de la Escuela de Filología y asignado al Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

Adicionalmente, le informo que para llevar a cabo una modificación de este tipo, esta Oficina, en primera instancia se asegura que en las dependencias pertinentes exista la disponibilidad presupuestaria necesaria para realizarla, situación que se dio en el momento de ejecutar el mencionado acuerdo.

Revisando de nuevo la situación, hemos podido constatar que la Escuela de Filología, cuenta con un disponible presupuestario de 0.417 T.C. Profesor (ya rebajado el medio tiempo de Profesor según el acuerdo del Consejo Universitario citado), de los cuales un 0.25 se encuentra congelado, lo que refleja un disponible real de 0.167...

No obstante, el problema de la insuficiencia presupuestaria para nombrar un funcionario en propiedad en estos momentos, vía concurso de antecedentes, fue subsanado de conformidad con el oficio R-3325-99 fechado 17 del mes de junio, donde autoriza el descongelamiento indefinido respectivo, para proceder a realizar dicho nombramiento.

Si a pesar de lo explicado en los párrafos anteriores, el Consejo Universitario considera que debe reponerse el medio tiempo de profesor a la Escuela de Filología, se debe tomar un nuevo acuerdo creando una plaza nueva con dicha dedicación [...] (oficio OPLAU-159-99 del 2 de julio de 1999).

En vista de lo anterior y con el fin de aclarar un poco más la situación que se presentó en la Escuela de Filología por el acuerdo del Consejo Universitario en mención, se invitó al Director de la Escuela de Filología a reunión de la Comisión el día lunes 20 de setiembre del presente año.

En esta ocasión el Director de la Escuela de Filología aclara que lo que se desea específicamente es que se devuelva la plaza de medio tiempo al presupuesto de la Escuela de Filología, con el compromiso de que la plaza del Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas se cubrirá por el momento y durante el tiempo necesario con presupuesto interno del Departamento de Lingüística.

Además solicita en forma verbal y posteriormente mediante oficio FL-435-99, del 28 de setiembre de 1999, que los movimientos presupuestarios que se deben realizar (si se aprueba su solicitud) rijan a partir del 1 de marzo del 2000, en vista de que "los docentes que fueron nombrados en forma interina, han venido laborando en forma continua desde hace mucho tiempo, lo cual les da derecho a una continuidad laboral durante los meses de enero y febrero.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Política Académica propone al Plenario el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría mediante oficio R-CU-52-99, del 7 de abril de 1999, eleva al Consejo Universitario copia de la nota FL-141-99, suscrita por el Dr. Adolfo Constenla, Director de la Escuela de Filología, mediante la cual se refiere al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4378, punto 2, del 25 de agosto de 1998, que a letra dice:

La plaza de medio tiempo de Director del Instituto, será cedida por la Escuela de Filología al presupuesto del Instituto.

2. El Director de la Escuela de Filología, expresa que: "el compromiso nuestro no fue ceder ninguna plaza, sino cubrir la plaza de director del Instituto, por el momento y durante el tiempo necesario, con presupuesto interno de la Escuela de Filología", tal y como se señala en el considerando 7, del artículo 11, de la sesión 4378, del 25-8-98. (Oficio FL-141-99)

3. Mediante oficio FL-252-98, del 1 de junio de 1998, la Directora a.i., de la Escuela de Filología, en el momento en que el Consejo Universitario debía resolver sobre la plaza del Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, comunicó al Consejo Universitario lo siguiente:

[...] Con respecto a la "Propuesta para la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas" presentada por el Departamento de Lingüística de esta Escuela, la plaza de Director de dicho Instituto sería cubierta por el momento y durante el tiempo necesario con presupuesto interno del Departamento de Lingüística. Eventualmente se tramitará la creación de esa plaza, una vez que el Instituto se encuentre en plena marcha.

4. Como consecuencia del acuerdo de la sesión 4378(11), punto 2, del 25 de agosto de 1998, la Oficina de Planificación Universitaria mediante Modificación Directa No. 1, del presupuesto ordinario de la Institución para 1999, disminuyó el medio tiempo de la Escuela de Filología y lo asignó al Instituto de Investigaciones Lingüísticas. (Oficio OPLAU-159-99, del 2 de julio de 1999).

5. La Escuela de Filología debe resolver algunos compromisos que posee con sus docentes y por ello requiere que se le reponga el medio tiempo que el Consejo Universitario cedió al Instituto de Investigaciones Lingüísticas.

ACUERDA:

1- Derogar el punto 2, del acuerdo de la Sesión 4378, artículo 11 del 25 de agosto de 1998, sujeto al siguiente transitorio:

Transitorio: Los efectos de esta derogación entran a regir a partir del 1 de marzo del año 2000, con el fin de respetar los nombramientos docentes que se han realizado hasta la fecha.

2- La plaza de Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas será cubierta durante el tiempo necesario con el presupuesto interno del Departamento de Lingüística, de la Escuela de Filología."

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que está de acuerdo con la propuesta presentada.

Indica que desea proponer una modificación en el considerando 4, para que en el tercer renglón se cambie la palabra "disminuyó" por "trasladó".

Desea hacer observaciones de fondo al considerando 3, en el cual se transcribe, lo que en su oportunidad la Escuela de Filología planteó al Consejo Universitario, y lo que le preocupa es la última frase que dice: "Eventualmente se tramitará la creación de esa plaza, una vez que el Instituto se encuentre en plena marcha."

Ya el Instituto tiene más de un año de funcionamiento, de modo que en cualquier momento se debe acoger la solicitud, si la misma llega al Consejo Universitario, y cree que la situación no se resuelve con el acuerdo propuesto.

Desea plantear una situación que es de política institucional. Las plazas de dirección en la Universidad de Costa Rica funcionan tal y como lo acordó el Consejo Universitario el año pasado. Ese fue el principio institucional que acordaron, la plaza de director, en este caso del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, tiene su contenido presupuestario en el presupuesto propio del Instituto, y al nombrarse a alguien como director del mismo, su tiempo se divide en dos, medio tiempo se lo paga el Instituto, y el otro medio tiempo lo conserva el funcionario, si tiene tiempo completo en su unidad base. Pero el medio tiempo que libera se repone en su unidad base. Eso funciona para decanos, directores de escuela, directores de institutos, de centros, incluso para los miembros del Consejo Universitario; esa es la política institucional vigente.

Considera que este asunto tiene un enorme costo institucional, si suman todas las plazas de esa misma naturaleza, o sea la que ocupa quien es nombrado director, decano, etc. Hay más de doscientas plazas que son sustituidas por interinos, y no necesariamente puede ser ampliación de jornada para personas que tengan su propiedad. Hay muchas variantes, pero el hecho concreto es que hay un doble gasto institucional, el gasto de las direcciones, más el de las reposiciones, y lo que desea es que el Consejo Universitario, en algún momento, analice a fondo esa situación.

Agrega que el acuerdo propuesto rompe con la política institucional vigente. Avala el dictamen por las razones que planteó el Sr. Director de la Escuela de Filología en sus notas, y en la visita que realizó a la Comisión de Política Académica en su oportunidad, como se menciona en el dictamen.

Cabría pensar si en época de tan grande crisis económica, la propuesta sería conveniente generalizarla a toda la Universidad. Pregunta qué sentido tiene que los puestos de ellos sean pagados por un presupuesto propio del Consejo Universitario, y además sus plazas siguen siendo utilizadas en sus unidades bases. ¿Cuánto cuesta eso institucionalmente? ¿Cuánto incide en el presupuesto,

en la masa salarial de la Institución? ¿Es eso necesario?. No sería tal vez más razonable que una persona que ocupa un puesto de dirección se lleve como se suele decir su plaza bajo el brazo, y pase a ocupar el puesto de dirección, de su plaza, respetando, eso sí, los principios sanos de un determinado complemento salarial dependiendo de la plaza que ocupa.

Señala que los puestos de dirección son muy caros, y además pagan complemento salarial. Lo que quiere señalar es que no solo se paga el complemento salarial, sino también se crea una plaza adicional para cada puesto de dirección, aparte de que habría que analizar, lo cual le preocupa mucho, la gigantesca proliferación de plazas de dirección, de los últimos años. Han ido naciendo centros, institutos, programas de posgrado, aunque este último caso la situación es diferente porque la plaza no se sustituye, pero se ocupa la carga académica, y la inflación en diversos programas alcanza cerca de ciento cincuenta de ellos, esa es la información que suministra la Sra. Decana del Sistema, muchas de ellas de medio tiempo, ninguna de menos de un cuarto de tiempo. Hablan con cálculos conservadores de alrededor de sesenta y cinco plazas equivalente docentes, que están ocupadas en dirección de programas de posgrado. Se trata pues de una cantidad exorbitante de equivalentes de tiempo completo en actividades de dirección, sin entrar al problema más de fondo, de la duplicidad, o multiplicación de diferentes jerarquías, entre decanaturas, direcciones de escuela.

En el sector administrativo, sucede lo mismo cuando alguien ocupa una jefatura.

Cree que es conveniente empezar a analizar a fondo la conveniencia institucional de mantener esa estructura, que es estructura de universidad adinerada, con muchísimos recursos, que destina una parte no despreciable del presupuesto, de alrededor del 20% a los cargos docente administrativos. Estima que el costo es muy elevado, muy oneroso, de modo tal que la propuesta que analizan, la cual apoya, por las razones que expuso anteriormente, va en contra de la política institucional, vigente hasta el día de hoy.

Solicita a los señores miembros del Consejo Universitario que reflexionen sobre lo expuesto.

EL ING. ROBERTO TREJOS apunta que el traslado del medio tiempo de la Escuela de Filología, al presupuesto del Instituto de Investigaciones Lingüísticas, lo hizo el Consejo Universitario basado en la carta que la Escuela suscribió señalando que la plaza se podía usar para ese fin.

En el considerando 5 se dice que el Consejo Universitario cedió un medio tiempo al Instituto de Investigaciones Lingüísticas, y eso no fue así, el

Consejo Universitario lo que hizo fue trasladar, por lo tanto, debe corregirse esa apreciación.

LA DRA. SUSANA TREJOS propone que se use la palabra disminuyó, pues ese es el término que utiliza OPLAU.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****Ausentes de la sala de sesiones en el momento de la votación, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Sr. José María Villalta, Dr. Gabriel Macaya.****

Somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

****Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación Dr. Gabriel Macaya.****

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría mediante oficio R-CU-52-99, del 7 de abril de 1999, eleva al Consejo Universitario copia de la nota FL-141-99, suscrita por el Dr. Adolfo Constenla, Director de la Escuela de Filología, mediante la cual se refiere al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4378, punto 2, del 25 de agosto de 1998, que a letra dice:

La plaza de medio tiempo de Director del Instituto, será cedida por la Escuela de Filología al presupuesto del Instituto.

2. El Director de la Escuela de Filología, expresa que: *"el compromiso nuestro no fue ceder ninguna plaza, sino cubrir la plaza de director del Instituto, por el momento y durante el tiempo necesario, con presupuesto interno de la Escuela de Filología"*, tal y como se señala en el considerando 7, del artículo 11, de la sesión 4378, del 25-8-98. (Oficio FL-141-99)

3. Mediante oficio FL-252-98, del 1 de junio de 1998, la Directora a.i., de la Escuela de Filología, en el momento en que el Consejo Universitario debía resolver sobre la plaza del Director del Instituto de

Investigaciones Lingüísticas, comunicó al Consejo Universitario lo siguiente:

[...] Con respecto a la "Propuesta para la creación del Instituto de Investigaciones Lingüísticas" presentada por el Departamento de Lingüística de esta Escuela, la plaza de Director de dicho Instituto sería cubierta por el momento y durante el tiempo necesario con presupuesto interno del Departamento de Lingüística. Eventualmente se tramitará la creación de esa plaza, una vez que el Instituto se encuentre en plena marcha.

4. Como consecuencia del acuerdo de la sesión 4378(11), punto 2, del 25 de agosto de 1998, la Oficina de Planificación Universitaria mediante Modificación Directa No. 1, del presupuesto ordinario de la Institución para 1999, trasladó el medio tiempo de la Escuela de Filología y lo asignó al Instituto de Investigaciones Lingüísticas. (Oficio OPLAU-159-99, del 2 de julio de 1999).

5. La Escuela de Filología debe resolver algunos compromisos que posee con sus docentes y por ello requiere que se le reponga el medio, que la Administración disminuyó del presupuesto de la Escuela de Filología, con base en el acuerdo del Consejo Universitario.

ACUERDA:

1- Derogar el punto 2, del acuerdo de la sesión No. 4378, artículo 11 del 25 de agosto de 1998, sujeto al siguiente transitorio:

Transitorio: Los efectos de esta derogación entran a regir a partir del 1 de marzo del año 2000, con el fin de respetar los nombramientos docentes que se han realizado hasta la fecha.

2- La plaza de Director del Instituto de Investigaciones Lingüísticas será cubierta durante el tiempo necesario con el presupuesto interno del Departamento de Lingüística, de la Escuela de Filología.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro Meza
Director
Consejo Universitario

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.